



Quito, 25 de Marzo de 2.008

Señores
ACCIONISTAS DE PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias establecidas en la Ley de Compañías, en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de 18 de Septiembre de 1992 y en los Estatutos Sociales de Monteolivo, cúmpleme poner en vuestra consideración el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2.007, contenido en los siguientes puntos:

- a. De los datos constantes en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.007, que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, debo señalar que la presente Administración ha podido cumplir satisfactoriamente con las metas y objetivos previstos para el ejercicio económico 2.007.
- b. Todas las disposiciones y resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas a cabalidad.
- c. En el ámbito administrativo, laboral y legal, la Compañía pudo realizar sus operaciones con normal desenvolvimiento, sin que se hayan producido eventos extraordinarios durante el ejercicio económico del 2.007.
- d. Al cierre del ejercicio económico 2.007, los estados financieros de la Compañía se presentan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las cifras que reflejan son razonables y han sido tomadas de los mismos registros contables procesados por la Compañía, estando estructuradas sobre un sistema de contabilidad que brinda información confiable y oportuna para la toma de decisiones de la Gerencia General.

Se debe indicar que en el ejercicio económico 2007, se produjo un incremento del monto total de ingresos con relación al año 2.006, en un porcentaje del 12%, lo que se refleja, asimismo, en la utilidad obtenida en el 2007, con relación al ejercicio económico 2.006, que se incrementó en un porcentaje del 47%.

- e. De ahí que, pongo en su conocimiento que la Compañía, en el ejercicio económico 2.007, ha cerrado el periodo con una utilidad, antes del 15% destinado al reparto de trabajadores y del pago del impuesto a la renta, de US\$314.866,00.





- f. Se hace necesario proponer a la Junta General de Accionistas, el destino de la utilidad generada por la Compañía, por lo que me permito sugerir que la utilidad líquida se transfiera a la reserva legal del 10% conforme lo determina el Art. 297 de la Ley de Compañías; y, la totalidad del saldo restante, sea destinado a la cuenta Reserva Facultativa.
- g. Finalmente, me permito sugerir como políticas a aplicarse durante el próximo ejercicio económico, las siguientes:
 - g.1. Construcción de las unidades de sepultamiento interiores y exteriores del Sector 1-C del Camposanto Montolivo, con el fin de satisfacer la demanda que existe en el mercado.
 - g.2. Reorganización del área administrativa del edificio con el propósito de mejorar la atención al cliente.
 - g.3. Incrementar la facturación mensual por venta de unidades de sepultamiento.
 - g.4. Continuar con la suscripción de alianzas estratégicas y convenios con otras empresas del sector funerario.

Atentamente,

Roberto Sevilla Vásquez
GERENTE GENERAL
PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

